



## **ACTA DE ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN GADPR-RAMÓN CAMPAÑA**

En las instalaciones del salón máximo del GAD Ramón Campaña nos reunimos mediante convocatoria del señor presidente del GAD Parroquial, a los 30 días del mes de junio, los señores vocales y las presentes autoridades representantes de las distintas instituciones, presidentes de las comunidades público en general, dando cumplimiento al Art. 100 numeral 3 de la Constitución y en concordancia con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que menciona lo siguiente:

### **ANTECEDENTES:**

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.



## BASE LEGAL:

Ley Orgánica de Participación Ciudadana, LOPC.

## DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVO.

**Art. 67.- Del presupuesto participativo.-** Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntaria-mente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

**Art. 68.- Características del presupuesto participativo.-** Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

**Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.-** La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

**Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.-** La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos,



barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

**Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.-** Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

## **PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.**

**Art. 215.- Presupuesto.-** El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.



## **DESARROLLO:**

Para lo cual se ha desarrollado el siguiente Orden del Día.

- 1.- Apertura y bienvenida a Cargo del Sr. Patricio Cuchiparte-Presidente del GAD RAMÓN CAMPAÑA.
- 2.- Presentación del Presupuesto del GAD para el año 2025.
- 3.- Intervención del Sr. Patricio Cuchiparte-Presidente del GAD RAMÓN CAMPAÑA.
- 4.- Intervención de los dirigentes de las Comunidades y presentación de sus necesidades.
- 5.- Clausura.

### **1.- APERTURA Y BIENVENIDA A CARGO DEL SR. PATRICIO CUCHIPARTE-PRESIDENTE DEL GAD RAMÓN CAMPAÑA.**

El señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña brinda un cordial saludo y la bienvenida a todos los asistentes, agradeciendo su presencia y participación en la Asamblea de Participación Ciudadana.

En su intervención, destaca la importancia de este espacio de diálogo y participación, señalando que constituye el mecanismo adecuado para que la ciudadanía exprese las necesidades y prioridades de cada comunidad, recinto, organizaciones sociales y demás actores del territorio.

Asimismo, manifiesta que la participación activa de la población es fundamental para identificar las principales demandas de la parroquia y priorizar proyectos, obras y acciones que respondan al interés colectivo, fortaleciendo una gestión transparente, participativa e incluyente en beneficio de todos los habitantes de la parroquia Ramón Campaña.

### **2.- PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GAD PARA EL AÑO 2025.**

La Econ. Caterine Herrera, en calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña, presenta un cordial saludo a los asistentes y procede a socializar la distribución de la proforma presupuestaria prorrogada correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



Durante su exposición, informa que dicha proforma fue aprobada por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña en sesión ordinaria celebrada el **07 de junio de 2024**, y explica la distribución de los recursos entre gasto corriente, gasto de inversión y demás asignaciones presupuestarias, con el propósito de que la ciudadanía conozca la disponibilidad financiera existente para la planificación y priorización de obras, programas y proyectos de interés parroquial.

### **3.- INTERVENCIÓN DEL SR. PATRICIO CUCHIPARTE-PRESIDENTE DEL GAD RAMÓN CAMPAÑA.**

El señor Patricio Cuchiparte, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña, interviene saludando cordialmente a los asistentes y resaltando la importancia de la presente Asamblea como un espacio de participación ciudadana para la planificación y desarrollo de la parroquia.

Durante su intervención, informa sobre las obras, proyectos y actividades que el GAD Parroquial ha venido ejecutando en beneficio de las diferentes comunidades, destacando los trabajos de adoquinado, mantenimiento vial y demás intervenciones realizadas en el territorio.

Asimismo, solicita el compromiso y apoyo de los dirigentes y moradores de las comunidades para la ejecución de las obras planificadas, enfatizando que el trabajo coordinado entre la institución y la ciudadanía permite optimizar los recursos disponibles y alcanzar mejores resultados en beneficio de toda la parroquia.

Finalmente, invita a los presentes a participar activamente en estos espacios de diálogo, expresando sus necesidades y aportando con propuestas que contribuyan a la priorización de proyectos y al desarrollo integral de la parroquia Ramón Campaña.

### **4.- INTERVENCIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LAS COMUNIDADES Y PRESENTACIÓN DE SUS NECESIDADES.**

En este punto se da paso a cada uno de los representantes de las diferentes comunidades e instituciones, dando a conocer las necesidades y requerimientos, hacen llegar el documento de respaldo donde expresando la o las necesidades de cada sector o comunidad.



Interviene el señor Klever Chito, Presidente del recinto La Palma, quien inicia su participación expresando un cordial saludo a los asistentes y agradeciendo al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña por generar estos espacios de diálogo y participación ciudadana.

Durante su intervención, hace entrega de un documento mediante el cual expone una de las principales necesidades de su comunidad, solicitando que se priorice la ejecución del proyecto de **adoquinado de las vías del recinto La Palma**, por considerar que esta obra contribuirá a mejorar la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, solicita que esta petición sea considerada dentro del proceso de priorización del Presupuesto Participativo y agradece la atención brindada a la propuesta presentada.

Interviene el señor Raúl Hurtado, en calidad de miembro del Consejo de Planificación, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y destaca la importancia de estos espacios de participación para identificar y priorizar las necesidades de la parroquia.

Durante su intervención, manifiesta la necesidad de ejecutar trabajos de mejoramiento en la vía hacia Yanayacu, señalando que es indispensable la colocación de alcantarillas de mayor capacidad, debido a las condiciones actuales de la vía y a los problemas ocasionados por las aguas lluvias, situación que afecta la movilidad y seguridad de los usuarios.

Asimismo, solicita que esta necesidad sea considerada dentro de la planificación y priorización de proyectos del GAD Parroquial. Finalmente, recomienda fortalecer los procesos de autogestión y coordinación con otras instituciones, con el propósito de gestionar recursos que permitan atender las principales necesidades de las comunidades y optimizar la ejecución de obras en beneficio de la población.

Interviene el señor Edwin Vichicela, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece la oportunidad de participar en la Asamblea.

Durante su intervención, solicita que se prioricen varias necesidades de su comunidad, entre ellas la construcción de baterías sanitarias, el techado de la cancha de uso múltiple y la ejecución del desbanque de la curva ubicada en el ingreso a la comunidad, debido a que su reducido radio de giro limita la visibilidad y representa un riesgo para la circulación vehicular.



Finalmente, solicita que estas obras sean consideradas dentro del proceso de planificación y priorización del Presupuesto Participativo, por constituir necesidades que contribuirán a mejorar la seguridad, la infraestructura comunitaria y el bienestar de los habitantes.

Interviene el señor Manuel Chimborazo, en representación de la comunidad de Pilancón, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece la apertura de estos espacios de participación ciudadana.

Durante su intervención, pone en conocimiento la necesidad de ejecutar la construcción e instalación de pasos de agua en la vía La Florida, debido a que la falta de esta infraestructura afecta el adecuado drenaje de las aguas lluvias, ocasionando el deterioro de la vía y dificultando el tránsito de vehículos y moradores.

Asimismo, solicita que se realicen trabajos de mantenimiento y limpieza de la vía, con el propósito de garantizar su adecuado estado, mejorar la circulación vehicular y peatonal, y brindar mayor seguridad a quienes transitan por este importante acceso para la comunidad.

Finalmente, solicita que estas necesidades sean consideradas dentro del proceso de planificación y priorización del Presupuesto Participativo, por constituir obras de interés comunitario que contribuirán al mejoramiento de la infraestructura vial y al bienestar de los habitantes de la comunidad de Pilancón.

Interviene el señor Gerónimo Yanchaliquín, miembro de la comunidad de Palo Blanco y representante legal del sistema de agua potable, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece la oportunidad de participar en la Asamblea.

Durante su intervención, solicita que, dentro del proceso de planificación y priorización del Presupuesto Participativo, se consideren recursos para la ejecución del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad, destacando la importancia de garantizar un servicio eficiente y de calidad para sus habitantes.

Asimismo, manifiesta la necesidad de construir nuevos paso de agua para la comunidad, obra que permitirá mejorar el drenaje, proteger la vía y facilitar la movilidad de los moradores, especialmente durante la temporada invernal.



Finalmente, solicita que estas necesidades sean tomadas en cuenta dentro de la planificación institucional, por tratarse de obras prioritarias que contribuirán al bienestar y desarrollo de la comunidad de Palo Blanco.

Interviene el representante de la comunidad El Panecillo, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece la realización de la Asamblea como un espacio para exponer las necesidades de las comunidades.

Durante su intervención, solicita el apoyo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña con el envío de maquinaria para ejecutar los trabajos de limpieza y mantenimiento de las guardarrayas, las cuales se encuentran en mal estado debido al crecimiento de vegetación y la falta de mantenimiento.

Finalmente, solicita que esta necesidad sea considerada dentro de la planificación institucional, por cuanto estos trabajos contribuirán a mejorar el acceso, la seguridad y las condiciones de transitabilidad de los sectores beneficiados.

Interviene el señor Robinson Guzmán, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña por generar espacios de participación ciudadana.

Durante su intervención, solicita que se priorice la ejecución del proyecto de adoquinado en el recinto San Juan de Sile, señalando que esta obra es una necesidad prioritaria para la comunidad, ya que permitirá mejorar la movilidad, las condiciones de acceso y la seguridad de los habitantes, contribuyendo además al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial del sector.

Finalmente, solicita que esta petición sea considerada dentro del proceso de planificación y priorización del Presupuesto Participativo, en beneficio de los moradores del recinto San Juan de Sile.

Interviene el señor Moisés Sigcha, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña, quien expresa un cordial saludo a los asistentes y agradece su participación en la Asamblea de Participación Ciudadana.

Durante su intervención, manifiesta que la priorización de las obras y proyectos se realizará considerando los presupuestos referenciales y la disponibilidad de recursos del GAD Parroquial, debido a que el presupuesto institucional es limitado



y no permite atender de manera inmediata todas las necesidades presentadas por las comunidades.

Asimismo, señala que el GAD Parroquial tiene la obligación de destinar recursos para la ejecución de programas y proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria, en cumplimiento de la normativa legal vigente, por lo que es necesario mantener un equilibrio en la distribución de los recursos entre las diferentes competencias y necesidades del territorio.

Finalmente, agradece la asistencia y el compromiso de los representantes de las comunidades, destacando que estos espacios de participación ciudadana son fundamentales para identificar, analizar y priorizar las necesidades de la parroquia de manera transparente, participativa y responsable.

Interviene el señor Patricio Cuchiparte, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña, quien informa a los asistentes que se ha solicitado el apoyo técnico de CONAGOPARE Cotopaxi para la elaboración de los estudios y presupuestos referenciales de los proyectos de adoquinado de los recintos La Palma, San Juan de Sile y Palo Blanco.

Durante su intervención, manifiesta que, de acuerdo con los estudios técnicos elaborados, el proyecto de adoquinado del recinto San Juan de Sile presenta el presupuesto referencial más bajo, lo que permitiría optimizar los recursos institucionales y beneficiar a un mayor número de habitantes.

En tal virtud, propone a la Asamblea priorizar la ejecución del proyecto de adoquinado del recinto San Juan de Sile, considerando su factibilidad técnica, económica y la disponibilidad presupuestaria del GAD Parroquial, sin perjuicio de continuar gestionando recursos para la ejecución de los demás proyectos planteados por las comunidades.

La moción es puesta en conocimiento de los asistentes para su análisis y consideración dentro del proceso de priorización del Presupuesto Participativo.

En tal virtud, una vez expuesta la moción por parte del señor Presidente del GAD Parroquial Rural Ramón Campaña, los asistentes manifiestan de manera unánime su conformidad con la priorización del proyecto de adoquinado del recinto San Juan de Sile, al comprender las limitaciones presupuestarias de la institución y la necesidad de optimizar los recursos públicos disponibles.



Asimismo, expresan su respaldo a la decisión adoptada, indicando que la priorización se fundamenta en criterios técnicos, económicos y de factibilidad, y solicitan que el GAD Parroquial continúe realizando las gestiones necesarias para obtener recursos que permitan ejecutar, de manera progresiva, las demás obras priorizadas por las comunidades.

## **5.- CLAUSURA.**

Sin existir más puntos que tratar, y una vez escuchadas las intervenciones, peticiones y propuestas presentadas por los representantes de las comunidades, recintos y organizaciones asistentes, las mismas que fueron analizadas y consensuadas en el marco del proceso de participación ciudadana y priorización del Presupuesto Participativo, el señor Patricio Cuchiparte, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ramón Campaña, agradece la presencia, el compromiso y los valiosos aportes de los asistentes.

Siendo las **11h45**, declara formalmente clausurada la Asamblea, dejando constancia de que las necesidades priorizadas serán consideradas dentro de la planificación institucional, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y las competencias del GAD Parroquial.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta quienes intervinieron en la reunión.

Se adjunta hoja de asistencia.